MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA Nº 175 / 2016

"POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2016 ID Nº307.628 (FONACIDE) PARA LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA"

Yrybucua, 06 de octubre de 2016.-

VISTO: El Art. 1º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 31 Cancelación de la Licitación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicio o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar
daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, JUAN FRANCISCO RECALDE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1º RESULVE cancelar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 , Contrataciones de la Municipalidad de Yrybucua para el Ejercicio del Rubro 520-30-003 Construcciones de Aulas y Baños (FONACIDE) ----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Rafael Duré Ortega
Secretario Municipal

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá